DECLARACIÓN JURADA

Yo, **IGNACIA BRITEZ DE MORENO**, con C.I. N° 2.349.941, representante legal del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, conforme al Art. 3º de la Resolución DNCP N° 3893/20, "DECLARO" bajo fe de juramento que las Tesorerías de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, que administra el contrato del procedimiento licitatorio individualizado con el **ID-386812 " Contratación Directa N° 27/2020 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Lavandería-Plurianual"** que fuera adjudicado por Resolución N° 938 de fecha 01/12/2020, ha manifestado a este Departamento lo siguiente:

Que, el Hospital de Policía Rigoberto Caballero cuenta con **equipos de lavandería** que son utilizados para lavar y planchar las sabanas, batas y demás equipos de textiles lavables reutilizables que son utilizados en las áreas de cirugías, en urgencias y otras áreas de servicios del hospital, a fin de llevar a cabo el desarrollo normal de las actividades del hospital. Cabe señalar, que los equipos de lavandería (lavarropas, secarropas y planchadoras) son bienes que tienen sus desgastes por el uso que se le dan y que necesitan los mantenimientos preventivos y correctivos para su buen funcionamiento. Por todo lo expuesto se necesita de manera URGENTE contar con el servicio adjudicado.

Además, el pedido es a fin de que la Dirección General de Sanidad Policial, pueda salvaguardar el derecho fundamental de la vida y la salud del personal policial, cuyo derecho se encuentra consagrado en la propia Constitución Nacional, como también en sujeción a los derechos y obligaciones establecidos en la Ley 222/03 "Orgánica de la Policía Nacional", cuyo artículo 10 determina: Son derechos, obligaciones...para el personal policial...5. Recibir asistencia médica integral gratuita para sí y sus familiares..." y observando lo determinado en la Ley 5062/13 "Que crea el servicio de atención a la salud del Personal de la Policía Nacional".

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Departamento U.O.C